



EDICTO CONVOCATORIA JUNTA ARROBA DE SAN BARTOLOMÉ

De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las ordenanzas, art. 218 del RDPH y acuerdo del Pte. de la Junta de Gobierno de este Juzgado, se le cita a **ASAMBLEA GENERAL DEL HEREDAMIENTO DE LA ARROBA DE SAN BARTOLOMÉ**, que se celebrará el próximo día **25 DE FEBRERO DE 2022**, a las **11.45 horas en 1ª Convocatoria y 12.00 horas en 2ª convocatoria**, en el salon de actos del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, bajo, a fin de tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- DAR CUENTA DE LA CONTRATACIÓN DEL GUARDIA DE LA ARROBA CONFORME A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA GENERAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO DE 2021

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA EL AÑO 2022, E IMPOSICIÓN DE LA DERRAMA CON LA QUE ATENDER SU IMPORTE.

CUARTO.- TRATAR SOBRE LAS REPARACIONES NECESARIAS QUE PRECISA EL CAUCE, ACORDANDO LO QUE PROCEDA.

QUINTO.- ASUNTOS DE INTERÉS Y URGENTES QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

NOTAS IMPORTANTES:

Para el acceso a la sala de Juntas será obligatorio llevar la preceptiva mascarilla de seguridad.

Se ruega acuda en segunda convocatoria

Orihuela, a 14 de febrero de 2022

EL SECRETARIO,
(Por delegación)



Miguel Pedro Mazón Balaguer

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta.